



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

14 de agosto de 2012

Sra. Carla Sorani-Hluchan
Presidente
Comité de Personal de la OEA
Washington, DC

Estimada Sra. Sorani:

La presente tiene por objeto dar respuesta a la circular publicada por el Comité de Personal el 8 de agosto de 2012 sobre los asuntos mencionados a continuación:

Concurso para el puesto de Director del Departamento de Seguridad Pública

En relación al llamado a concurso para ocupar el puesto de Director del Departamento de Seguridad Pública, le informo que este procedimiento es consecuente con lo ordenado por los Estados miembros mediante la Resolución AG/RES. 2755 (XLII-O/12) sobre Política de Recursos Humanos en la Secretaría General, que exige que los candidatos para ocupar los puestos de Director de Departamento sean seleccionados mediante un concurso externo.

Es el Secretario General quien, en ejercicio de sus facultades de dirección y representación establecidas en la Carta de la OEA y las Normas Generales, determina la necesidad y oportunidad de seleccionar un director de departamento en la Secretaría General. Esta determinación se hace sobre la base de diversos criterios, entre ellos, los mandatos recibidos, los recursos financieros asignados, los recursos humanos disponibles, y sus propias obligaciones, para la toma de sus decisiones. En ese sentido, el Secretario General ha determinado que es en el mejor interés de la Secretaría General efectuar un concurso externo para seleccionar, a la brevedad posible, al mejor candidato disponible en el Hemisferio para asumir la dirección del Departamento de Seguridad Pública.

Quisiera también reiterar que, tal como comuniqué en mi carta del 20 de julio de 2012, llevar a cabo este concurso no afectará el cronograma de concursos que se está llevando a cabo en la Secretaría General.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Cronograma de concursos pendientes

En relación a la solicitud de publicar un cronograma de concursos pendientes actualizado, quisiera reiterar que, tal como le comunicara el Secretario de Administración y Finanzas en su carta de fecha 13 de agosto de 2012, el cronograma actualizado será publicado en el transcurso de este mes.

Sobre la solicitud de agilizar la realización de los concursos conformando grupos de 25 concursos en lugar de 16, el Departamento de Recursos Humanos (DRH) se ha comprometido a explorar la posibilidad de acortar el cronograma para completar los concursos pendientes. Como se le comunicó en la reunión del 24 de julio de 2012, en este momento el DRH está trabajando en la implementación de una herramienta electrónica de selección (Taleo) que se estima esté funcionando en septiembre de 2012. Una vez implementada, se analizará la posibilidad que en el 2013 se agilicen los concursos de manera que pueda regularizarse la situación de quienes tienen pendiente su concurso en una fecha más cercana a la programada originalmente en el plan de trabajo.

Finalmente, quiero reiterar al Comité de Personal las garantías que los llamados a concurso a través del mecanismo *Call for resumé* para ocupar posiciones vacantes, no alterarán el orden establecido de los concursos.

Contratos Continuos

Tal como se informó en la reunión sostenida con el Comité Asesor de Selección y Ascensos el 12 de mayo de 2011, y como se ha venido mencionando en reiteradas ocasiones, el concurso para Contratos Continuos está programado para septiembre de 2012. Próximamente se estará informando a los funcionarios al respecto.

Call for Resumé

Los Estados miembros han encomendado a la Secretaría General, a través de la Resolución arriba mencionada, la implementación de varios cambios en la administración de los recursos humanos de la Organización, entre los que se destacan la elaboración de una estrategia que asegure un proceso de reclutamiento eficiente, transparente y competitivo para todos los contratos, incluyendo los contratos a corto plazo (Series A). Los Estados miembros esperan ver cambios inmediatos en los procedimientos de reclutamiento y que los mismos sean consistentes con la resolución. De esta manera, la Secretaría de Administración y Finanzas ha desarrollado un procedimiento provisorio para poner en práctica durante el período que va desde la aprobación de esa resolución



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

el 4 de junio hasta la adopción de los futuros cambios que se harán a las Normas Generales. Este procedimiento provisorio es consistente con las Normas Generales y con el espíritu de la nueva estrategia de recursos humanos delineada en esa resolución.

En ese sentido, el DRH viene implementando este procedimiento de *Call for Resumé* desde el pasado mes de junio. Al respecto, le reitero que el DRH, que es la dependencia con la responsabilidad de administrar la selección y contratación de funcionarios, tiene plena participación en este proceso.

En espera que esta comunicación pueda dar respuesta a las inquietudes planteadas por el Comité de Personal, me despido muy atentamente.

Hugo De Zela
Jefe de Gabinete del Secretario General

cc: Gerald Anderson
María Antonieta Gaxiola